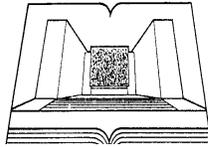


CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PALAMENTARIOS

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE
NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
CEDIA



CENTRO DE ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS CEP-UANL

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS CEDIA
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS SIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN UANL
CENTRO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS CEP

CONGRESO VIRTUAL INTERINSTITUCIONAL LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

Ponencia presentada por:

Dip. Víctor M. Quintana S

Tema: **Desigualdad**

Título:

**“PARA RECUPERAR NUESTRA SOBERANÍA
ALIMENTARIA”**

Septiembre 2008

El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés.

CDDHCU: Tel. 0155 50360000, 018001226272, Ext. 67031, 67032, jorge.gonzalez@congreso.gob.mx, victor.pitalua@congreso.gob.mx
CEP- UANL: Tel 01 81 83294264, 01 81 83294264 ext. 6644, 6645 cepuanl@r.uanl.mx, abraham.nuncio@gmail.com

PARA RECUPERAR NUESTRA SOBERANIA ALIMENTARIA.

Por: Víctor M. Quintana S.¹

Y sin embargo los campesinos tuvieron razón. Muy pronto han tenido que tragarse sus palabras los pontífices de la economía neoliberal, los corifeos mediáticos del libremercado y los repetidores de los manuales apologéticos de la apertura comercial a toda costa. En tan sólo unos meses los precios de los alimentos han provocado entallamientos sociales en todo el planeta: crisis de la tortilla en México; manifestaciones contra el aumento del pan y de las pastas en Italia; revueltas en 22 países de Asia, Africa y América Latina contra la carestía de alimentos. Todo esto va deshaciendo las estabilidades macroeconómicas y los pronósticos que tanto cuidan los administradores de la economía inmoral.

Lo que las organizaciones campesinas y los analistas cercanos a ellas pronosticaron desde que comenzó el fervor libremercadista se está cumpliendo casi letra por letra. La liberalización del comercio ha socavado la capacidad de un número de países en desarrollo para alimentarse a sí mismos, por ejemplo México, Bangladesh, Indonesia y Malí. La eliminación de los aranceles a las importaciones ha aumentado el dumping de productos básicos fuertemente subsidiados, en países en desarrollo como Ghana, Kenya, Filipinas, Jamaica y Honduras, socavando la producción local de alimentos. Los países en desarrollo han pasado de ser exportadores netos de alimentos a importadores netos de alimentos. Dos terceras partes de los países en desarrollo son ahora importadores netos de alimentos, sumamente vulnerables a la volatilidad de los precios de los alimentos en los mercados mundiales. ²

¹ Diputado al Congreso del Estado de Chihuahua por el PRD. Asesor del Frente Democrático Campesino de Chihuahua, investigador docente de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

² Redes internacionales y globales, documento "Our World is not for sale: stop corporate globalization", Junio 3 de 2008

Las cosas empeoran ahora que se inicia un ciclo largo de aumento de precios de los alimentos básicos en el mercado mundial. Los precios del trigo han aumentado un 130% en el periodo de marzo 2007-marzo 2008¹. Los precios del arroz aumentaron casi un 17% en el 2007 y aumentaron otro 30% en marzo del 2008. Los precios del maíz subieron un 35% entre marzo del 2007 y marzo del 2008. En los países que dependen mucho de la importación de alimentos, los precios de ciertos productos alimenticios han subido dramáticamente. Se calcula que en 2007-2008 las reservas mundiales de cereales caerán a su nivel más bajo en veinticinco años, para situarse en 405 millones de toneladas, veintiún millones (cinco por ciento menos que el año anterior. Según la FAO, esta nueva crisis agregará cien millones más a los 854 millones de personas que padecen hambre en el mundo. ³

1.- BREVE CRONICA DE UNA CRISIS PLANETARIA PROVOCADA.

Al contrario de lo que muchos pudieran pensar, la actual crisis alimentaria no es casual, ni producto de una catástrofe atribuible a las incontrolables fuerzas de la naturaleza. Es el resultado de la imposición de políticas de ajuste estructural a las naciones por parte de los organismos multilaterales como son el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), que han inducido una drástica transformación en la orientación de las políticas y el proceso de la agricultura en los países subdesarrollados.

En efecto, estas políticas, propiciadas por las empresas trasnacionales de los agronegocios desde los años ochenta han impuesto un modelo de producción-comercio internacional y consumo- que Blanca Rubio llama la *fase agroalimentaria global*, caracterizada por tres procesos esenciales: 1) La utilización de los alimentos como mecanismo de competencia para la hegemonía económica de los países desarrollados; 2) la sobreproducción alimentaria como

³ FAO: Crop Prospects and Food situation of FAO
<http://www.fao.org/docrep/010/ai465e/ai465e00.htm>

elemento de control de los precios internacionales; y 3) el dominio de las empresas agroalimentarias transnacionales.⁴

Bajo la égida de este modelo agroalimentario, los países desarrollados se apoderan del mercado agroalimentario mundial mediante la producción y el control de los alimentos básicos: cereales, forrajes, oleaginosas y bienes pecuarios. Mantienen una política de bajos precios internacionales subsidiando de múltiples formas a sus productores y presionando a los países subdesarrollados para que abran sus fronteras a la importación de alimentos. Los instrumentos privilegiados para esta apertura son la Organización Mundial del Comercio y los tratados comerciales entre las naciones.

Al no poder competir con los precios artificialmente reducidos por los países desarrollados, los países pobres dismantelan su capacidad productora de alimentos básicos, se abren a las importaciones y concentran su esfuerzo en la promoción de cultivos para la exportación que demandan uso intensivo de tecnología, de recursos naturales y altas inversiones.

Las consecuencias sociales y ambientales de este proceso son muy claras: se derrumba la producción local de alimentos en los países pobres y se genera una situación de dependencia e inseguridad alimentarias, al ponerse en manos del extranjero, sobre todo en manos de transnacionales como Cargill y Archer Daniels Midland el suministro de alimentos básicos para la población. Por otro lado, al enfrentarse a los enormes volúmenes de productos importados subsidiados, se derrumba la rentabilidad de los agricultores locales, lo que agudiza la pobreza, la exclusión y la migración. Así mismo, al preferir la producción orientada a la exportación sobre el mercado interno, se hace un uso intensivo y depredador de los recursos naturales, tales como agua, suelos, bosques, para poder competir

⁴ Rubio Blanca, *La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano*, revista *Comercio Exterior*, Vol. 54, num 11, noviembre de 2004, 949.

en productividad y bajos precios en el muy competido comercio global de la alimentación.

Como señala Vicent Garcés:

Las políticas neoliberales hacia el campo, de hecho han impulsado un proceso de desruralización forzada de vastas proporciones y consecuencias dramáticas. Han desencadenado una auténtica guerra contra las agriculturas campesinas e indígenas que, en algunos casos, llega a configurar un verdadero genocidio y etnocidio. Igualmente, las comunidades de pescadores artesanales han ido perdiendo cada vez más el acceso a sus propios recursos. El 70 % de las personas pobres en el mundo viven en zonas rurales y dependen casi totalmente de la agricultura y el desarrollo rural para su subsistencia .⁵

Así, al perderse la soberanía alimentaria, se extiende el fenómeno del hambre y de las hambrunas en los países pobres, no por la falta de alimentos, como señala Garcés, sino por falta de derechos. Es decir, porque las naciones no pueden hacer efectivo el derecho de sus pueblos a alimentarse. Precisamente para clarificar bien estos conceptos desarrollamos enseguida nuestro concepto de soberanía alimentaria y los derechos que implica.

2. QUE ES LA SOBERANIA ALIMENTARIA:

Aunque hoy podemos dar definiciones muy elaboradas, al final de cuentas, el concepto de soberanía alimentaria es la sistematización, la teorización, extrapolada a nivel regional y nacional de la experiencia que ha llevado a la sabiduría campesina a concluir que: “somos fuertes si producimos lo que nos comemos” No es extraño que el concepto de soberanía alimentaria haya sido desarrollado por una organización internacional de campesinos, *la Vía*

⁵ Garcés Vicent: *Soberanía alimentaria*, ponencia presentada en la Conferencia sobre Soberanía Alimentaria, del Foro Social Mundial de Porto Alegre, 2002, publicada en la página web. <http://www.inisoc.org/archivo.htm>

Campesina y llevado a debate con motivo de la Cumbre Mundial sobre Alimentación en 1996.⁶

Examinando las principales definiciones que se proponen de la soberanía alimentaria, se pueden definir los factores que la integran:

- a) *Control del proceso de la propia producción*, sobre todo de la pequeña y mediana producción agroalimentaria;
- b) *Capacidad de autoabastecimiento* de los alimentos básicos por parte de la unidad que los produce y consume: unidad familiar, comunidad, localidad, región, país, que vienen a ser los sujetos de la misma;
- c) *Cualidades de los alimentos* producidos-acopiados: suficientes en calidad y en cantidad; culturalmente apropiados al contexto social;
- d) *Formas de producir dichos alimentos*: respetando los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción, comercialización agropecuaria y de gestión de los espacios rurales. Sistemas diversificados de producción.
- e) *Finalidad social* de la soberanía alimentaria: llevar una vida sana, digna y autónoma por parte de unidades familiares, comunidades, localidades, regiones y países.

Estos factores están incluidos en los conceptos de *soberanía y seguridad alimentaria* como son definidos en la Ley de Planeación para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada el 30 de marzo pasado en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Los dos conceptos se definen así en el artículo 6 de dicho ordenamiento jurídico:

Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional: este concepto contiene dos dimensiones relacionadas:

⁶ Vía Campesina: *Qué es la soberanía alimentaria*, 2003 documento publicado en la página de internet: www.viacampesina.org

A) La soberanía agroalimentaria y nutricional, que consisten en la libre determinación de la Nación para establecer políticas de Estado preactivas e integrales que garanticen el abasto y acceso de alimentos a toda la población, fundamentalmente con producción nacional.

B) La seguridad agroalimentaria y nutricional, entendida como el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos inocuos y de calidad nutritiva a la población, con producción prioritariamente nacional y su certidumbre en el largo plazo abarcando aspectos ambientales, sociales y económicos, relacionados con la producción de alimentos. (LPSSAN 2006,11)

Así, podemos llegar a la siguiente definición: la soberanía alimentaria es:

El derecho de los pueblos a determinar sus políticas sustentables, apropiadas, de producción, abasto y consumo de alimentos para responder efectivamente y con autonomía, al derecho de la población al acceso de alimentos sanos, nutritivos, culturalmente apropiados y suficientes en calidad y cantidad para llevar una vida sana, digna y autónoma, todo esto basado fundamentalmente en la producción nacional diversificada de los campesinos, indígenas y pescadores.

La soberanía alimentaria, pues, implica tres derechos mutuamente implicados: el derecho de la población a acceder a alimentos sanos, nutritivos, culturalmente apropiados y suficientes en calidad y cantidad para llevar una vida sana, digna y autónoma. Por otra parte, el derecho de los pueblos a determinar sus políticas sustentables y apropiadas de producción, abasto y consumo para responder al derecho de la población al acceso de alimentos. Y, finalmente, el derecho de los actores de los modos de producción *autóctonos*, es decir, los de los campesinos, los indígenas, los pescadores, que pueden llamarse también, *las agriculturas familiares*, a ser respetados como actores o productores principales de esta soberanía alimentaria.

Derecho a la alimentación; derecho a determinar políticas alimentarias y derecho a producir de acuerdo a las propias formas, son los derechos constituyentes de la soberanía alimentaria. Ahora bien, ¿cuál es el estado de estos derechos en nuestro país? ¿cómo han contribuido las políticas públicas a fortalecerlos o a debilitarlos? Es lo que desarrollamos en el siguiente apartado:

3. LA SOBERABUA ALIMENTARIA SE HA PERDIDO EN MEXICO.

3.1 El derecho del pueblo mexicano a diseñar y poner en práctica su propia política alimentaria.

Como resultado del TLCAN, los diferentes acuerdos comerciales firmados por nuestro país, y la apertura general de nuestras fronteras, desde 1986, México ha ido cediendo su derecho a implementar su política agroalimentaria de manera soberana. Así, se ha disparado nuestra dependencia de las importaciones de este tipo de bienes::

En 2005 las importaciones de productos agrícolas y alimentos representaron, según el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable de la Cámara de Diputados, el 40% del consumo total de nuestro país, contra 15% en 1982 y 20% en 1994 y para 2008 se prevé que el porcentaje llegará a 50% para pasar a 60% el 2012.⁷

Según datos de José Luis Calva, la dependencia alimentaria de nuestro país ha alcanzado dimensiones inquietantes: las importaciones de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz), que en 1985 ascendían a l 16.3% del consumo nacional aparente (CNA), alcanzaron 28.9% del CNA durante el trienio 2004-2006; las importaciones de oleaginosas (soya, cártamo, ajonjolí y semilla de algodón) alcanzaron 91.2% del CNA en el último trienio; las importaciones de carnes de

⁷ Periódico *El Financiero*, 13 de junio de 2006.

cerdo y res, que en 1985 ascendían apenas a 3.4% del CNA, alcanzaron 26.3% en 2004-2006; y las importaciones agroalimentarias globales, que en 1985 ascendieron a 2 mil 129.4 millones de dólares, alcanzaron los 14 mil 309.9 millones de dólares anuales en el trienio 2004-2006.⁸

Lo que más preocupa es el disparo de las importaciones de maíz, el grano que constituye el alimento básico de los mexicanos, sobre todo de las familias pobres: entre 1994 y 2006, las importaciones se incrementaron, de 2,505 millones de toneladas a 10,735 millones, es decir, un incremento de 428%.⁹

En los diferentes tipos de carne también se incrementó la dependencia con respecto a las importaciones del extranjero: entre 1985, y 2004, el porcentaje de cobertura del consumo nacional aparente carne bovina era apenas de 3.5%, pero para el trienio 2002-2004, ya era de 22%. Las importaciones de leche pasaron en el mismo período de 2% del consumo nacional aparente, a 13% y ahora las de cerdo equivalen al 55% de ese consumo.¹⁰

Las importaciones de alimentos han significado una fuga enorme de divisas para nuestro país. En tan sólo los primeros 13 años del TLCAN dichas importaciones llegaron a 125.6 mil millones de dólares. Tan sólo durante el sexenio de Vicente Fox alcanzaron 75.2 mil millones de dólares.¹¹

Según los informes del INEGI, el monto de los recursos destinados a la importación de alimentos durante esta administración, equivale a 54 por ciento de las divisas obtenidas por la exportación de petróleo crudo en los últimos cinco años. El pago por la importación de éstos y otros alimentos representa 72 por

⁸ José Luis Calva, *Vulnerabilidad alimentaria*, editorial publicado en el diario El Universal, México, D.f. 20 de junio de 2007.

⁹ Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable, Cámara de Diputados, *Maíz, indicadores básicos*.

¹⁰ Cámara de Diputados, Exposición de motivos a la iniciativa de *Ley de Planeación para la Soberanía Alimentaria y Nutricional*, 2006. p.8

¹¹ Suárez Víctor y Polanco Iván: *Datos duros*, La Jornada del Campo, No. 4.

ciento del ingreso de las remesas de trabajadores mexicanos desde el exterior a sus familiares entre 2001 y 2005.¹²

Al repuntar mundialmente el precio de los alimentos hemos tenido que pagar mucho más por importarlos: en el primer trimestre de este años el costo de las importaciones agrolimentarias de nuestro país ascendió a 5 mil 44.9 millones de dólares, cantidad superior en mil 205.6 millones de dólares a la requerida en igual lapso de 2007, lo que significó un incremento de 31.4 por ciento, según cifras oficiales.¹³

El mayor rubro está representado por la importación de cereales. Según el INEGI, en el primer trimestre del año salieron del país mil 185 millones de dólares para la compra de este tipo de alimentos, 511.8 millones de dólares más que en el mismo periodo de 2007, un incremento de 76 por ciento. En particular, destaca el INEGI, se pagaron al exterior 414 millones de dólares por la importación de trigo, cantidad 178 por ciento mayor que en el primer trimestre de 2007; por las importaciones de maíz se erogaron 609.5 millones de dólares, 75 por ciento más que un año antes; y por las de arroz 103.1 millones de dólares, un incremento anual de 71 por ciento, por citar los tres principales cereales.¹⁴

Mientras, entre enero y marzo pasado el costo de las importaciones de carnes y “despojos comestibles”, como clasifica el INEGI, sumó 730.8 millones de dólares, 14.1 por ciento más que en el mismo periodo de 2007. En cuanto a las importaciones de pescados, crustáceos y moluscos, sumaron 126.6 millones de dólares en el primer trimestre de este año, cantidad superior en 33 por ciento a las realizadas en el primer trimestre de 2007.¹⁵

¹² Datos del INEGI, aparecidos en la nota de Juan Antonio Zúñiga y Víctor Cardoso, en el diario *La Jornada*, México, D. F. 29 de marzo de 2006.

¹³ Periódico *La Jornada*, nota de Roberto González Amador, 24 de mayo de 2007.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem.

Los datos del INEGI informan que en el primer trimestre de 2008 el país realizó importaciones de leche, lácteos, huevo y miel por un monto conjunto de 403.9 millones de dólares, cantidad superior en 98.6 millones de dólares al pagado en el mismo periodo de 2007, un incremento de 32.3 por ciento. Otro rubor en que aumentó el costo de las importaciones fue el de café, te y especias, que requirió un pago al exterior de 42.5 millones de dólares, cantidad superior en 55 por ciento, a la del mismo periodo de 2007.¹⁶

3.2 El derecho de los campesinos a producir

A consecuencia de no hacer efectivo este derecho fundamental del Pueblo de México a definir sus políticas agroalimentarias soberanamente, tampoco se hace efectivo el derecho de los productores familiares a producir por la competencia desleal de los alimentos importados, altamente subsidiados por el gobierno norteamericano, por las políticas agropecuarias que sólo estimulan a los grandes productores y exportadores y por la miopía del Gobierno Federal para entender la agricultura campesina el derecho a producir sus alimentos para ellos y para los consumidores nacionales les es negado a millones de campesinos pobres y medios. La negación de este derecho se manifiesta en las tasas de ocupación y de migración del campo mexicano:

En los primeros diez años del TLCAN se perdieron casi dos millones de empleos en el sector rural: en 1993, en el sector de actividad agricultura, ganadería, silvicultura caza y pesca el personal ocupado ascendía a 8 millones 842,274, y para 2003, a 6 millones 937 mil 881, lo que significó para el sector una tasa media anual de crecimiento de -2.4%, a contrapelo del sector secundario y terciario que experimentaron tasas positivas.¹⁷

¹⁶ Idem.

¹⁷ Rosenzweig, Andrés, *El debate sobre el sector agropecuario mexicano en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, CEPAL, serie Estudios y Perspectivas, México, 2005

A 600 por día, para ser más exactos, que son los que tienen que abandonar el campo.

Según un estudio de El Colegio de México, la migración desde muchas comunidades rurales se aceleró desde el TLCAN y sólo una parte fue emigración rural-rural, pues para una proporción creciente de la migración el destino son los Estados Unidos. Así pues, el número de emigrantes del sector rural al resto de México fue un 182% superior en 1994 en relación a 1980 y en el 2002 fue mayor: 352% respecto a 1980. Por su parte, durante 1994 el número de emigrantes del sector rural mexicano a los EUA fue un 92% mayor al de 1980 y mucho mayor en 2002, ya que tal número aumentó en un 452% durante este último respecto a 1980.¹⁸

Otros autores nos dicen que, los primeros diez años de vigencia del TLCAN tuvieron que migrar dos millones de personas del campo mexicano¹⁹ otros más, que la tasa de expulsión de mano de obra del campo ronda las cincuenta mil personas al año.²⁰

3.3 El derecho de los consumidores a una alimentación adecuada.

El derecho a la alimentación tampoco lo hace efectivo el Gobierno Federal: según sus propias cifras, el número de personas que está dentro de lo que se considera “pobreza alimentaria”, es decir que no tiene ni para comer lo suficiente, aumentó de 2004 a 2005, en un millón 39 mil 725 mexicanos: de 17 millones 914 mil 516 a 18 millones 954 mil 241. Las dos terceras partes de ellos están en el medio rural.²¹

¹⁸ Yúnez Naude Antonio y Taylor Edward J. *Los impactos del TLCAN en la emigración rural*, folleto informativo no. 2 del PRECESAM, Colegio de México, Universidad de California, Davis, pp.13 yss.

¹⁹ Scwentenius Rita, Gómez Cruz Miguel Angel y Carrera Benjamín *Revisión de las políticas y acuerdos internacionales*, ponencia presentada en la Primera Convención Nacional Campesina, 28 de abril de 2005, CUESTAAM, UACH.

²⁰ Reportaje de Karina Avilés en el diario La Jornada, 3 de enero de 2005.

²¹ Periódico *La Jornada*, 2 de octubre de 2006.

Según las últimas cifras del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), en el 2005 en el medio rural, la población en pobreza alimentaria alcanza un 32.3% del total contra un 9.9% en el medio urbano.²² Además, la desnutrición afecta al 41 por ciento de la población en los estados del sur de la República y al 44 por ciento de las zonas indígenas.²³

De enero de 2007 a la fecha, los precios de los alimentos se han incrementado en más del 70% afectando severamente la economía y la nutrición de la mayoría de las familias mexicanas. Este hecho -negado una y otra vez por el presidente y los secretarios de Agricultura, Economía y Desarrollo Social- se presenta en un marco de estancamiento de la economía nacional, crecimiento de la dependencia de las importaciones agroalimentarias, disminución del poder adquisitivo de los salarios y la existencia de 60 millones de mexicanos que sobreviven en condiciones de pobreza, 20 millones que padecen desnutrición y anemia; y 35 millones con obesidad.²⁴

Mas aun, con el actual incremento de los precios de los alimentos se preve que en México aumenten en dos millones las personas con desnutrición y anemia y en seis millones las personas en condiciones de pobreza.

4. PROPUESTAS DE POLITICAS PÚBLICAS PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA:

4.1 La soberanía alimentaria como punto de partida para un nuevo pacto social y un nuevo modelo de desarrollo rural.

Partimos del supuesto que la opción por la soberanía alimentaria es una opción de país, de sociedad. Para construirla se requiere en primer lugar un nuevo pacto político en el que concurren la voluntad política eficiente del Estado y la

²² Estimaciones de la CONEVAL con base en datos de la ENIGH, julio de 2007

²³ Suárez Víctor: *Urge una ley de desarrollo rural sustentable*, en La Jornada del Campo, no. 2.

²⁴ Campaña “Sin maíz no hay país”, documento “Alimentos campesinos para México, El hambre no espera” mayo de 2008.

participación activa de la sociedad.; un espacio público, donde los actores involucrados, gobierno, productores en toda su diversidad y consumidores vayan dialogando racionalmente y con un sentido nacionalista y compromiso democrático para construir, en primer lugar un modelo alternativo e desarrollo rural y en el marco de éste elegir las políticas de largo, mediano y corto plazo que consoliden el conjunto de derechos contenidos en la soberanía alimentaría: derecho de la nación a trazar sus políticas agroalimentarias, de los productores a producir y a vivir dignamente de su trabajo; de los consumidores a la alimentación sana, suficiente y de acuerdo a sus tradiciones culturales.

En este sentido, *Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional* (LPSSAN) constituye un excelente marco e instrumento para construir la soberanía alimentaria como proyecto nacional. Y, como señala Armando Bartra, viene a ser “define a grandes trazos un modelo alternativo de desarrollo rural”²⁵, su objetivo es “lograr y mantener la seguridad alimentaria”²⁶. Es necesario aclarar que este ordenamiento jurídico es el resultado de una larga lucha campesina, que data desde 1995 y que alcanza su punto de mayor movilización y fuerza a principios del año 2003 cuando logra que el Gobierno Federal signe con un gran número de organizaciones campesinas, el Acuerdo Nacional para el Campo, una de cuyas demandas centrales en una ley de este tipo.²⁷

La LPSSAN ofrece no sólo el marco jurídico, también el espacio, el mecanismo institucional para ir construyendo el modelo alternativo de desarrollo rural: el *Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional*.²⁸ (Arts. 15-29)

²⁵ Bartra Armando: *Una de cal: proyecto de ley para la soberanía alimentaria*, en el periódico *La Jornada*, 15 de abril de 2006.

²⁶ Ley de planeación para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, 2006, pp. 11-12

²⁷ Bartra Armando, loc.cit.

²⁸ Ley de planeación, op.cit. pp.15-21

El desafío aquí para las organizaciones campesinas es hacerse presentes, participar y aprovechar estos espacios y mecanismos previstos por la ley en cuestión.

4.2 Las agriculturas campesinas e indígenas, reconocidas en su multifuncionalidad, como eje del nuevo modelo de desarrollo rural.

Como señala la organización internacional la Vía Campesina, “ los/as campesinos/as y los pequeños agricultores pueden alimentar al mundo. Ellos/as deben ser un elemento clave de la solución. Con suficiente voluntad política y la aplicación de políticas adecuadas, más y más campesinos/as y pequeños agricultores pueden producir fácilmente alimento suficiente”²⁹

Al respecto señalan las organizaciones participantes en la campaña “Sin maíz no hay país”:

*El modelo de agricultura industrial (grandes unidades de producción, uso creciente de agua, maquinaria e insumos derivados de los hidrocarburos y subsidios, produciendo monocultivos con tecnologías riesgosas) y el reduccionismo economicista de la agricultura están agotados y han sido factores que han contribuido a la crisis alimentaria en el mundo y en México. Para enfrentar la grave situación actual debemos transitar hacia un modelo de agricultura más sustentable que reconozca las múltiples contribuciones de la agricultura a la sociedad y al desarrollo económico del país. Un modelo que reivindique y valore el papel de las mujeres en la producción campesina y promueva la producción de alimentos sanos, de bienes y servicios ambientales, la conservación de la biodiversidad, el equilibrio del doblamiento territorial, la reproducción de la diversidad étnica y cultural, la seguridad nacional, etc.*³⁰

²⁹ La Vía Campesina, *La desregulación del mercado, el boom de los bio-combustibles y la especulación crean la crisis del precio de los alimentos ¡Los/as campesinos/as y pequeños agricultores pueden alimentar al mundo!* Mayo de 2008

³⁰ Campaña “Sin maíz no hay país”, op.cit.

4.3 Ocho políticas prioritarias para enfrentar la emergencia alimentaria

1. Ante el ciclo largo que se avecina en el incremento de precios de los alimentos, que, según la FAO se extenderá cuando menos 10 años más, es necesario establecer una serie de políticas de emergencia:
2. Presupuesto multianual para incrementar la producción de alimentos básicos, dirigido sobre todo a los agricultores campesinos, indígenas y pequeños y medianos empresarios agrícolas orientados a la producción de alimentos para el mercado interno, de tal manera que la dependencia alimentaria se reduzca significativamente para el 2012.
3. Programa de inversiones para desarrollar las capacidades productivas de los actores antes descritos: para desarrollo de infraestructura, para tecnificación del riego o establecimiento de riegos de auxilio, dotación de semillas híbridas mejoradas, para investigación y asistencia técnica.
4. Canalización de crédito fresco y de seguros a los pequeños y medianos productores, a tasas de interés preferenciales, así como de fertilizantes a precios preferenciales.
5. Aprobación de la minuta de la Ley de Planeación para la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional e implementación y presupuestación por parte del Ejecutivo Federal de la Ley de Energía para el Campo.
6. Renegociación del TLCAN en materia agropecuaria y Aprobación por el Congreso de la Unión de un mecanismo de administración del comercio exterior de los alimentos básicos y estratégicos, de conformidad con la LDRS.
7. Establecimiento de una reserva Estratégica Alimentaria. Administrada por la Sagarpa y un consejo intersecretarial e intersectorial, constituida por el volumen de maíz (3 millones de toneladas), trigo (1 millón), frijol (200 mil toneladas), arroz (200 mil toneladas) y leche en polvo equivalente a 4 meses del consumo nacional.
8. Acciones para garantizar un acceso universal a los alimentos a precios razonables:

- a) Aprobación por la Cámara de Diputados de la minuta del Senado por el cual se eleva a rango constitucional el derecho a la alimentación.
- b) Establecimiento de una canasta alimentaria básica con precios controlados con productos nacionales, fomentando la compra con asociaciones de productores mexicanos.
- c) Ampliación presupuestal a Diconsa para incrementar a 100 los almacenes regionales y a 5 mil tiendas comunitarias su cobertura en el medio rural. Asimismo, para la renovación y ampliación de su flotilla de transporte y para mantener los precios en el nivel prevaleciente en enero de 2007. Regla: compra obligatoria de la producción local y regional vía asociación de productores.
- d) Incremento de 100% al monto de apoyo a las familias en el programa Oportunidades.
- e) Programa de empleo rural para la reforestación comunitaria, el mejoramiento de los terrenos, construcción de caminos y bordos, mantenimiento de la infraestructura social y productiva, etc³¹

4.4 Políticas macroeconómicas:

- El fortalecimiento democrático del Estado debe significar reorientar la economía al mercado interno, a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, al mejoramiento de la calidad de vida con sustentabilidad económica, social y ambiental.
- Dar prioridad a la producción para el mercado y la alimentación local por sobre la producción para la exportación.
- Impulsar la adopción por las Naciones Unidas de una Convención Mundial de Soberanía Alimentaria y Bienestar Nutricional, a la cual se subordinen las

³¹ Campaña *Sin maíz no hay país*, loc. cit., y Calva José Luis: *Rescate alimentario*, periódico El Universal, 15 de mayo de 2008.

decisiones tomadas en los campos de comercio internacional y otros dominios. (

- Rechazar toda injerencia de la OMC en la alimentación, la agricultura y la pesca, así como su pretensión de determinar las políticas nacionales en esos ámbitos. Hay que oponerse categóricamente a los acuerdos de la OMC sobre propiedad intelectual de organismos vegetales y otros seres vivos así como a su intención de incluir nuevos temas de negociación.
- Someter a consideración del pueblo de México, mediante un proceso de democracia participativa, la revisión de la posición de México en la OMC:
- Detener la importación de maíz y alimentos transgénicos, aplicando el principio precautorio. :
- Impulsar el desarrollo del mercado nacional y la exportación de productos con valor agregado, incluyendo el registro de denominación de origen, las marcas colectivas, la defensa ante patentes y por los derechos de los productores mexicanos en materia de propiedad intelectual, la agricultura orgánica y el reconocimiento de buenas prácticas de producción justa, entre otras.
- Elaborar un Programa quinquenal para la sustitución de importaciones de productos agroalimentarios estratégicos para la soberanía alimentaria.

4.5 Políticas para el fortalecimiento de actores productivos.

Se trata aquí de emprender una política de Estado para apoyar a las agriculturas campesina, indígena, a los pescadores ribereños, a organizarse, a desarrollar sus capacidades, a mejorar sus tecnologías tradicionales y a adoptar nuevas para que incrementen significativamente su producción de productos pecuarios y para su consumo en primer lugar y de ahí, para los mercados locales. Implica el reconocimiento de la multiétnicidad de las naciones y reconocimiento y valorización de las identidades de los pueblos originarios. Esto implica, además, el reconocimiento al control autónomo de sus territorios, recursos naturales, sistemas de producción y gestión del espacio rural, semillas, conocimientos y formas organizativas .

4.6 Políticas para el acceso a la tierra y a los recursos naturales:

La orientación general de ellas debe ser el garantizar el acceso a la tierra y a los recursos naturales a las comunidades campesinas e indígenas en el espíritu originario del constituyente de 1917. Debe hacerse énfasis especial en el derecho al agua. Y para el caso específico de los productos pecuarios, el acceso equitativo y sustentable a los agostaderos. Las políticas principales son:

- Revisar el artículo 27 Constitucional y toda la legislación agraria para reivindicar la propiedad social de los ejidos y comunidades, a la vez que incluya a la población que no tiene derechos agrarios actualmente reconocidos (avencidados y los posesionarios) y que consolide la total igualdad de derechos agrarios de las mujeres.
- Garantizar también a las comunidades campesinas a los recursos naturales el derecho efectivo a su territorio, al agua, al bosque y a los pastizales.
- Reafirmar que es obligación del Estado Mexicano respetar, proteger y garantizar el derecho al agua y su disponibilidad en el futuro y el acceso de la población a la misma. Por ello, se propone una gestión democrática y pública, el fomento de tecnologías, una nueva cultura del agua y un aprovechamiento sustentable del vital líquido.

Apoyar a ejidos y comunidades para elaborar y hacer cumplir reglamentos que permitan el acceso equitativo y sustentable de todos a los pastizales.

4.8 Políticas para el apoyo de precios y subsidios a tarifas e insumos.

Los productos pecuarios son el proveedor principal de proteínas a la alimentación popular. En este sentido debe promoverse el incremento de su producción y consumo. Para esto deben buscarse si no esquemas como el del ingreso objetivo para productos agrícolas, cuando menos esquemas ágiles de apoyo, sobre todo a pequeños productores para terminar la dependencia de productos importados; para eliminar la competencia desleal de los precios de éstos e ir generando una producción nacional suficiente y sana. Al mismo

tiempo, ha de buscarse que los apoyos se dirijan sobre todo a pequeños y medianos productores.

4.7 Políticas para la comercialización.

En este rubro las políticas deben apoyar los esfuerzos de los productores campesinos e indígenas para mejorar la calidad de su producción; para organizarse en cadenas productivas o sistemas-producto; para registrar marcas propias y establecer la relación directa con los consumidores. Las políticas más importantes que sugerimos al respecto:

- Impulsar el desarrollo del mercado nacional y la exportación de productos con valor agregado, incluyendo el registro de denominación de origen, las marcas colectivas, la defensa ante patentes y por los derechos de los productores mexicanos en materia de propiedad intelectual, la agricultura orgánica y el reconocimiento de buenas prácticas de producción justa, entre otras.
- Establecer un Programa de Formación y Ordenamiento de los Mercados Agroalimentarios 2008-2018.
- Apoyar a los pequeños y medianos productores para el desarrollo de la infraestructura de comercialización así como para el desarrollo financiero de la comercialización.

4.8 Políticas para la recuperación de tecnologías propias y desarrollo tecnológico.

Hay muchas prácticas productivas tradicionales de los pequeños y medianos productores que hay que recuperar; otras, deben mejorarse, finalmente, hay que introducir nuevas tecnologías, siempre y cuando apoyen la sustentabilidad y la calidad de la producción de alimentos de origen pecuario.

5. CONCLUSIONES.

El momento actual es de verdadera emergencia en materia alimentaria. Pero en nuestro país tenemos la forma de superarlo, si nos apoyamos fundamentalmente en quienes históricamente han mostrado un compromiso total con la nación y su futuro: los campesinos, los indígenas, los pequeños y los medianos agricultores.

Nuestro país puede construir su soberanía alimentaria plenamente. En el futuro próximo, si hay una política de Estado comprometida con el desarrollo de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, traducida en presupuestos multianuales que den certidumbre y políticas elaboradas en espacios públicos entre gobierno, organizaciones de productores y centros de investigación, la soberanía será un hecho. No sólo eso, poco a poco se irá mejorando la calidad de los alimentos producidos en nuestro país, se irán reafirmando los hábitos de consumo más apegados a nuestra cultura, a la vez que se depuran y se mejoran.

Para lograr esto es necesario el compromiso efectivo del Estado para hacer cumplir, sobre todo en el caso de las agriculturas campesinas e indígenas, los tres derechos implicados en nuestro concepto de soberanía alimentaria: el derecho a la, el derecho a determinar políticas públicas alimentarias y el derecho a producir por parte de los productores. Sólo así podrá lograrse una vida digna para los productores generando los satisfactores para una vida digna de los consumidores.

FUENTES CITADAS:

Cámara de Diputados, Exposición de motivos a la iniciativa de *Ley de Planeación para la Soberanía Alimentaria y Nutricional*, 2006.

Campaña “Sin maíz no hay país”, documento “Alimentos campesinos para México, El hambre no espera” mayo de 2007.

Calva José Luis, *Vulnerabilidad alimentaria*, editorial publicado en el diario El Universal, México, D.f. 20 de junio de 2007

: *Rescate alimentario*, periódico El Universal, 15 de mayo de 2008.

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable, Cámara de Diputados, *Maíz, indicadores básicos*.

FAO: Crop Prospects and Food situation of FAO
<http://www.fao.org/docrep/010/ai465e/ai465e00.htm>

Garcés Vicent: *Soberanía alimentaria*, ponencia presentada en la Conferencia sobre Soberanía Alimentaria, del Foro Social Mundial de Porto Alegre, 2002, publicada en la página web. <http://www.inisoc.org/archivo.htm>

Periódico *El Financiero*, 13 de junio de 2006

Periódico *La Jornada*,

- Reportaje de Karina Avilés, 3 de enero de 2005,
- Nota del 2 de octubre de 2007
- nota de Roberto González Amador, 24 de mayo de 2007.

Redes internacionales y globales, documento “Our World is not for sale: stop corporate globalization”, Junio 3 de 2008.

Rosenzweig, Andrés, *El debate sobre el sector agropecuario mexicano en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, CEPAL, serie Estudios y Perspectivas, México, 2005

Rubio Blanca, *La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano*, revista *Comercio Exterior*, Vol. 54, num 11, noviembre de 2004.

Scwentesius Rita, Gómez Cruz Miguel Angel y Carrera Benjamín *Revisión de las políticas y acuerdos internacionales*, ponencia presentada en la Primera Convención Nacional Campesina, 28 de abril de 2005, CIESTAAM , UACH

Vía Campesina: *Qué es la soberanía alimentaria*, 2003 documento publicado en la página de internet: www.viacampesina.org

La desregulación del mercado, el boom de los bio-combustibles y la especulación crean la crisis del precio de los alimentos ¡Los/as campesinos/as y pequeños agricultores pueden alimentar al mundo! Mayo de 2008

Suárez Víctor: *Urge una ley de desarrollo rural sustentable*, en La Jornada del Campo, no. 2.

Suárez Víctor y Polanco Iván: *Datos duros*, La Jornada del Campo, No. 4.

Yúnez Naude Antonio y Taylor Edward J. *Los impactos del TLCAN en la emigración rural*, folleto informativo no. 2 del PRECESAM, Colegio de México, Universidad de California, Davis
